

Poyatos, Glòria, Maleno, Helena, Carrión, Lydiette, Simón, Carrasco y García, Mónica (2018). *Todas. Crónicas de la violencia contra las mujeres*. Madrid: Libros.com. ISBN: 978-84-17236-38-0. Reseñado por Irene Alfaro Cremades, Universitat Jaume I (España). Reseña recibida: 17 de diciembre de 2018. Reseña aceptada: 23 de diciembre de 2018.

Como es sabido, la violencia contra las mujeres se trata en la presente centuria de un problema ostensible, carente de la asunción de la realidad: la pervivencia de un entramado de raigambre patriarcal que ralentiza su erradicación. Así pues, se advierte la perentoriedad de resignificar la realidad a través de la connivencia ciudadana, puesto que, junto con el terrorismo, se trata de una de las atrocidades más acuciantes en las sociedades contemporáneas, tratada con parcialidad inclusive en la actualidad (Bosch y Ferrer, 2001). A tenor de ello, resulta impostergable destrabar el reducto patriarcal naturalizado en las sociedades, en aras de la anhelada supresión de la violencia contra las mujeres, dado que «el recurso final por el cual determinamos si una situación de conflicto se regula, transforma o gestiona con violencia son las normas, los valores que aporta cada cultura al respecto» (Martín, 2003: 11).

En este orden de cosas, considero de obligada lectura *Todas: Crónicas de la violencia contra las mujeres* por cada miembro de la sociedad —mujeres y hombres—, puesto que convenientemente

las autoras efectúan un recorrido atinente a la violencia de género y a sus plurales manifestaciones, haciendo extensiva la idea de que la violencia contra las mujeres gravita sobre axiomas patriarcales inmiscibles en la sociedad actual: violencia sexual, trata de mujeres, esclavitud de las mismas y transfobia, entre otras; todo ello mediante la narración de cuatro relatos que evidencian las cruentas vivencias de mujeres de diferentes países, desde los más paupérrimos a los más desarrollados. Así pues, se advierte la permeabilidad patriarcal, la cual no obedece al origen, etnia, clase social o edad, sino que es una tropelía infligida a las mujeres mediante el amparo de teorías naturalistas que han sostenido desde tiempos inmemoriales la primacía masculina y la inferioridad de la mujer, todo en consonancia con el sexo biológico y su construcción de género, por lo que, pese a determinados progresos, es perceptible la conservación de un sistema «patriarcal y androcéntrico en el que prevalecía un sistema de género masculino con profunda incidencia en las relaciones sociales» (García-Nieto, 2000: 724).

Así las cosas, en el proemio del libro Glòria Poyatos Matas, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas de España, deja manifiestas las atribuciones hacia las mujeres, tildadas desde la Antigüedad de pérfidas e insurrectas, cuyo menoscabo de sus capacidades y confinación en la domesticidad impuestas han sido profusos, fortificados por consideraciones estereotipadas e infundadas, de modo que «[...] los prejuicios sostienen las desigualdades y cuando penetran en el sistema judicial lo distorsionan, perpetuando las asimetrías sociales y elevándolas a la categoría de justicia» (p. 15). Al hilo de lo expuesto, el avance acaecido resulta exiguo sin la constante involucración, algo que puede conducir a porfías derivadas del androcentrismo que dificultan la interpelación de por qué es vital la perspectiva de género en cualesquiera de las parcelas sociales.

Tomando como máxima esta consideración, el primer relato elaborado por Helena Maleno Garzón, premio Derechos Humanos 2015 del Consejo General de la Abogacía Española, «Resistencias en la industria de la esclavitud», ofrece la panorámica de la explotación sexual mediante cuatro testimonios reales de mujeres víctimas de la misma, cuyas proce-

dencias —Rumanía, Nigeria y Marruecos, respectivamente— corroboran la arbitrariedad de la violencia contra las mujeres, su incidencia sin obedecer a fronteras, otorgando respuesta a la trata de mujeres y a su exportación a Europa, una esclavitud del siglo XXI que «solo puede entenderse en un contexto de oferta y demanda» (p. 30) en el que cualquier derecho e integridad queda soslayado; convergen, pues, factores como la pobreza, la carencia educativa y la marginación, coadyuvantes en la vulnerabilidad de las mujeres, junto con una sociedad capitalista: «Nada escapa a la cosificación del ser humano en el mercado capitalista global, [...] lacra que se extiende a nivel internacional [...]. Asistimos al desarrollo en este siglo de la industria de la esclavitud» (p. 31). Sin lugar a dudas, la lectura de cada relato es sobrecogedora, pero más lo es percibir cómo estas mujeres difícilmente recuperarán su autoestima, la cual ha quedado aniquilada con promesas de prosperidad, erráticas garantías que menoscaban su probidad y forjan ulteriores sentimientos encontrados —retraimiento, recriminación y repulsión—. Tal y como asevera una de las protagonistas, Erin, «[...] una esclava sexual nunca llega a curarse del todo» (p. 21).

En definitiva, esta primera crónica permite advertir los agentes que

propician la perpetuación de este tipo de violencia contra las mujeres, que «se enmarca en el proceso neoliberal de concentración de la riqueza [...] ya sea con los recursos naturales o con los seres humanos» (p. 33), al tiempo que exhorta a la participación ciudadana, dado que cada esfera e individuo es crucial en la supresión de la esclavitud sexual, de la violencia contra las mujeres, más allá de las actuaciones en materia legal: «No sólo con un enfoque policial o con la creación de leyes contra la trata se puede hacer frente a este crimen que atenta contra la humanidad» (p. 45).

Por su parte, la premio Género y Justicia de México 2012, Lydiette Carrión, expone en «Qué dirán si me matan» el asesinato de Lesvy Berlín, cuyo tratamiento da muestra de las sentencias verbales y comportamientos prejuiciosos que se ciernen sobre las víctimas, la falta de credibilidad y el vilipendio que han de padecer, inclusive cuando la violencia sufrida se salda con el feminicidio. Todo ello se observa en las propias investigaciones del crimen, reflejo de una sociedad arcaica que justifica lo ocurrido a tenor del previo proceder de la víctima, aquellas conductas que se presupone han de producirse para demostrar la violencia o la discriminación o la carga de responsabilidad impuesta sobre las víctimas, el deno-

minado *victim-blaming*; «[...] no estudiaba, no era universitaria, era alcohólica y todo apuntaba al suicidio» (p. 51).

A colación de ello, y pese a la gravedad de lo ocurrido, estos feminicidios inusualmente son concebidos como tales y se apela a atenuantes que irremediamente minoran la trascendencia: «Al novio se le vinculó al proceso por delito de homicidio simple, no por feminicidio» (p. 61).

En suma, Lydiette Carrión revela la realidad del siglo XXI y la aquiescencia de parte de la sociedad ante la misma, humanidad plagada de comportamientos clónicos durante la historia que patentizan la misoginia reinante. Así pues, y pese a la trascendencia mediática del caso remitido, es perceptible la existencia de legislación todavía inmadura que no comprende en su totalidad que el feminicidio es la manifestación mayúscula y última de la violencia contra las mujeres en todas las sociedades contemporáneas, inclusive en las más punteras: «Si aquella es de lo más avanzado en el país y ha actuado así en un caso tan emblemático, ¿cómo será el resto del país? ¿Cuál será el desenlace de los feminicidios [...]?» (p. 71).

Todo lo expuesto hasta el momento otorga una ínfima muestra de la incidencia múltiple de la violencia

contra las mujeres, violación de los derechos humanos cuya magnitud lamentablemente se deslía en las mentalidades, pero no es posible omitir que «ninguna ideología ha asesinado a tantas decenas de millones de personas a lo largo de la historia de la humanidad como el patriarcado» (p. 87). Por todo ello, la crónica «El genocidio que no cesa», de Patricia Simón Carrasco, premio de la Asociación de Mujeres de los Medios de Comunicación de España 2013 (AMECO), adquiere especial relevancia, puesto que ofrece la panorámica completa de la violencia machista y hace hincapié en las víctimas postergadas: los hijos y las hijas, introduciendo así la consideración de *violencia vicaria* o *instrumentalización*, una vertiente de la violencia psicológica que tiene por objeto el perjuicio de la mujer a través de la utilización de los hijos y las hijas, «el fin último que pretende el sujeto activo de estos ilícitos penales no es otro que causar el mayor daño posible a la madre de estos niños y niñas» (Yugueros, 2016: 39). Así pues, estas víctimas —menores en su mayoría— verán perjudicada su habilidad afectiva *a posteriori*, dado que la violencia intrafamiliar comporta consecuencias de ardua superación; es una forma de maltrato que abarca desde la expectación de la violencia al sufrimiento

físico de la misma; insertas entrambas en la violencia psicológica. Asimismo, suele ser asidua la extorsión a la madre mediante amenazas, privación de convivencia o tentativas de asesinato. En aras de lo expuesto, el testimonio de Eugenia se adosa a ese sentimiento de repulsa, indefensión y confusión, al tiempo que se evidencia el peso social y la errática consideración de amar al maltratador por ser este tu padre biológico: «Desear que tu padre muera para que llegue la paz y que tu madre pueda ser feliz. Pero es tu padre, y es como si estuviésemos programados para quererle a pesar de todo» (p. 85).

Asimismo, se acentúa la violencia sexual en el seno conyugal, un tipo de violencia ladeada por su difícil detección o reconocimiento, así como el modo en el que las víctimas han sido compelidas a tener hijas o hijos por el maltratador, o la gestación ha sido interrumpida tras una paliza; en su mayoría, mujeres que pretendieron rehusar la sumisión ya vivida en la familia durante la niñez y que anhelaban hallar en el matrimonio la independencia. Simultáneamente, Patricia Simón evidencia la transfobia, cuyo sustento es la animadversión a las mujeres y la negación a identidades divergentes, que distan de la construcción de género y que atentan contra la figura consagrada como

suma, el hombre, de ahí la imposibilidad de admitir que personas que por sexo biológico son hombres renieguen de ello y «traicionen a los hombres de verdad» —como indica el propio título de uno de los relatos de esta crónica—, de modo que «[...] las mujeres trans [...] son el colectivo más marginado entre los más discriminados en todo el mundo: lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI)» (p. 89).

Al tiempo, se remite la abyección sufrida por mujeres violadas en alzamientos armados, violencia infligida como modo de asolamiento en la que el mutismo de las víctimas es la única posibilidad de no morir asesinadas. Así las cosas, estos conflictos en activo encubren plurales atrocidades —violaciones masivas y grupales, mutilaciones, torturas, exhibición de las víctimas desnudas en emplazamientos sagrados, etcétera—, enmascaradas bajo el manto de la permisión; agentes y agrupaciones terroristas como Boko Haram, el ISIS e inclusive la milicia serbia con fautores genocidas.

Para finalizar, es de obligada mención la crónica «Las invisibles esclavas del siglo XXI», de Mónica García Prieto, premio Cirilo Rodríguez 2017 otorgado a corresponsales españoles. Mediante este colofón y numerosos relatos se aproxima a la

lectora o lector a la explotación de índole laboral que sufren las mujeres en la manufactura de la moda en países como China, India, Vietnam, Bangladesh o Camboya, o en mancebías, «Los patrones [...] consideran que el dinero que pagan [...] implica, de facto, la compra del ser humano» (p. 104), con especial agravación en mujeres privadas de educación, enajenadas por promesas de progreso que falsean el tráfico humano y legitiman el entramado de dominación y supeditación, ergo invalidan el principio de igualdad.

Así pues, *Todas: Crónicas de la violencia contra las mujeres* es una obra preceptiva, puesto que, pese a su considerable laconismo, logra exponer el denso entramado que perpetúa la violencia contra las mujeres y dilucidar el proceder social en la erradicación de una violencia que «[...] hunde sus raíces en las relaciones de género dominantes como resultado de un notorio y sistémico desequilibrio de poder» (p.11) común a todas las sociedades, sin dependencia de la prosperidad de las mismas, uno de los argumentos conclusivos de mayor calado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. (2001). «La violencia de género: de cuestión privada a problema social». *Intervención Psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida*, 9, 7-19. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818244002.pdf>
- García-Nieto, M. C. (2000). Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista. En Duby Perrot (Dir.). *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Madrid: Taurus.
- Martín Morillas, José. M. (2003). *Los Sentidos de la Violencia*. Granada: Universidad de Granada.
- Yugueros García, Antonio J. (2016). La protección de los menores víctimas de violencia de género en España. *Aposta. Revista de Ciencias sociales*, 70, 39-52. Recuperado de: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/yugueros1.pdf>